

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las doce horas veinte minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano.

Está presente y da fe del acto, D. Domingo Paredes Ibañez. Concejales Secretario suplente de la Junta de Gobierno Local

No asisten los siguientes señores concejales: D. Federico Alarcón Martínez, D^a Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepcion Sala Macia y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local por delegación del titular, D. Javier Macia Hernández

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General, D^a. Cristina Serrano García.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, INTERPUESTO POR D. PABLO PÉREZ DE LAZARRAGA VILLANUEVA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL EXERCYCLE, S.L, ANTE EL TACRC, CONTRA LOS PLIEGOS PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO “SUMINISTRO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NUEVA MAQUINARIA PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA ZONA DE RAQUETAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”. Expediente 54508/2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, **ACUERDA**:

1º.- Remitir al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, la documentación para resolver el Recurso Especial presentado en materia de Contratación.

2º.- SOLICITAR del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales al que nos dirigimos, **la inadmisión** del recurso especial en materia de Contratación, interpuesto por **D. PABLO PÉREZ DE LAZARRAGA VILLANUEVA en nombre y representación, de la Mercantil EXERCYCLE S.L.**, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Torre Vieja de aprobación del expediente de contratación, ficha técnica, pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas para la adquisición de nueva maquinaria para el gimnasio municipal de la zona de raquetas, mediante procedimiento abierto, expediente 54508/2023, adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de julio de 2024 con fundamento en los motivos expuestos en el cuerpo del presente documento.

3º.- Asimismo, efectuar **OPOSICIÓN A LA MEDIDA CAUTELAR** presentada de conformidad con el artículo 49 y concordantes de la LCSP, debiendo en consecuencia ser desestimada la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.